

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 117 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Tamayo Alonso, frente a “Imagen Completa, Sociedad Limitada”, “Mega Imagen, Sociedad Limitada”, y “Mundimagen, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago al ejecutante de 28.873,21 euros de principal, se declara la insolvencia provisional de las ejecutadas “Imagen Completa, Sociedad Limitada”, “Mundimagen, Sociedad Limitada”, y “Mega Imagen, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Imagen Completa, Sociedad Limitada”, “Mundimagen, Sociedad Limitada”, y “Mega Imagen, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46/15)

